

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-009715-00012-0002 Fec: 2006-04-27 14:02:23
Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO Eje 4 CMBIONOMBRE
Act 411 PRESENTACION Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE AFECTACIONES
2000-9

- ①
- | | |
|--|---|
| ☐ Patente de Invención. | ☐ Marca Colectiva. |
| ☒ Patente de Modelo de Utilidad. | ☐ Marca de Certificación. |
| ☐ Diseño Industrial. | ☐ Lema Comercial. |
| ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados. | ☐ Nombre Comercial. |
| | ☐ Enseña Comercial. |
| | ☐ Marcas de Productos o Servicios. |

- ② SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE:
- | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|
| ☐ Transferencias | ☐ Cambio de domicilio | ☐ Prendas | ☐ Modificación o limitación a reivindicaciones |
| ☒ Cambio de nombre | ☐ Cambio de dirección | ☐ Embargos | |

③ SOLICITANTE

Nombre: Consorcio Metalúrgico Nacional Ltda.
Dirección: Autopista del Sur No. 61-015
Teléfono: 780211 Fax: 7240196
E-mail: sistemas@tubosadmana.com
Domicilio: Turbaco

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 860.002459-6

④ REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Dolly Hennera
Dirección: Cra. 7 No. 71-52 Torre A
Teléfono: 321.10.10 Fax:
E-mail: dhennera@tubosadmana.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 39.992.751-98671

⑤ DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Título de la nueva creación o denominación del signo distintivo:
Estructura de Nudo Sísmo resistente

Clasificación E04C 5/00 Número de expediente o certificado CO9715

Número de expediente o certificado de registro de marca asociada (si es lema):

Vigencia: 14-02-2010

TRANSFERENCIA

De: _____
Domicilio: _____
A: _____
Domicilio: _____

CAMBIO DE NOMBRE

De: Consorcio Metalúrgico Nacional S.A.
A: Consorcio Metalúrgico Nacional Ltda.

CAMBIO DE DOMICILIO

De: _____
A: _____

CAMBIO DE DIRECCIÓN

De: _____

Domicilio: _____

A.

Domicilio: _____

PRENDAS

De: _____

A:

EMBARGOS

De: _____

A: _____

MODIFICACIÓN O LIMITACIÓN A REIVINDICACIONES

⑥ Comprobante de pago No. 06-32,012.1 Fecha 27/04/06

⑦

Anexos:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | Comprobante de pago de la tasa. |
| ☒ | Poderes, si fuere el caso. |
| ☒ | Documento que respalde la inscripción, según sea el caso. |
| ☐ | Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso. |
| ☒ | Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. |

⑧

NOMBRE:

Dolly Herrera.

FIRMA:

Ophemia M
C.C. 3792.28 T.P. 98671

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION DE AFECTACIONES

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierto, se cruzará una línea oblicua.
1. Señalar con una X en la casilla correspondiente cuál es el signo distintivo o la nueva creación en que recae la afectación.
 2. **Solicitud de inscripción:** Se debe indicar si corresponde a transferencia, cambio de nombre, cambio de domicilio o de dirección, prendas o embargos sobre el signo distintivo o la nueva creación.
 3. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica titular del derecho o aquel con legítimo interés para pedir la inscripción de la afectación. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, e-mail o fax.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía) o NIT (Número de Identificación Tributaria); C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (En caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país, el departamento y la ciudad.
 4. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa, anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

No será necesario diligenciar las casillas relacionadas con los puntos 3 y 4 en adición a los nombres, si éstos datos no han variado con respecto al registro inicial.
 5. **Datos de la inscripción:** En este espacio deben indicarse los datos del signo distintivo o de la nueva creación objeto de la inscripción así:
 - Denominación del signo o título de la nueva creación
 - Clasificación teniendo en cuenta si se trata de signos distintivos o de nuevas creaciones
 - Número de expediente en trámite o de certificado de registro
 - Vigencia: Indicar la fecha de vencimiento del derecho correspondiente
 - Transferencia: Indicar el nombre y domicilio del actual titular y el nombre y domicilio de la persona en cuyo favor se hace dicho acto
 - Cambio de nombre: Indicar el nombre anterior del titular y el que se pretende inscribir
 - Cambio de domicilio: Indicar el domicilio anterior y el que se pretende inscribir
 - Cambio de dirección: Indicar la dirección anterior y la que se pretende inscribir
 - Prenda: Indicar el nombre de quien confiere la prenda y el nombre del beneficiario de la misma.
 - Embargo: Indicar el nombre del demandante y del demandado
 - Modificación o limitación a reivindicaciones: descripción detallada de las reivindicaciones objeto de la afectación.
 6. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante debe anexarse.
 7. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud.
 8. **Firma:** Si se actúa a través de abogado, la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal, y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA y COMERCIO
E. S. M.

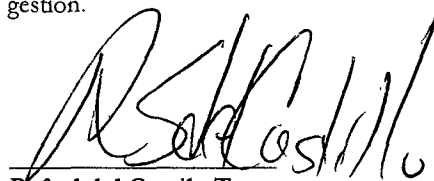
Ref.: Trámite para el cambio de
razón social del titular de
patentes de invención,
Consorcio Metalúrgico
Nacional Ltda..

Respetados Señores:

RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.155.962, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA.** antes **CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL S.A.** -, identificada con el NIT: 860.002.459-6, por medio del presente escrito confiero poder especial, pero amplio y suficiente, a **DOLLY HERRERA MALDONADO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.792.256 expedida en Usaquén, abogado titulado con Tarjeta profesional No. 98671 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que represento realice la siguiente gestión:

PRIMERO. Solicite, modifique y tramite ante la Superintendencia, el cambio y/o modificación en el titular de las patentes de invención que se encuentran registradas a nombre de **CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA.** antes **CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL S.A.**

Mi apoderada tiene todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder, en especial las de presentar descargos, recursos, notificarse, solicitar copias, transigir, sustituir, reasumir, recibir, conciliar, desistir, renunciar y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.



Rafael del Castillo Trucco
C.C. 79.155.962
CONSORCIO METALÚRGICO
NACIONAL LTDA.
Representante legal.

Acepto:



Dolly Herrera Maldonado
C.C. 39.792.256
T.P. No. 98671 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-009715-00012-0002 Fec: 2006-04-27 14:02:23
Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO Eje 4 CMBIONOMBRE
Act. 411 PRESENTACION Folio 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 32,012
FECHA : ABRIL 27 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CONSORCIO METALURGICO NAL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54928859	27/04/2006	234,000.00

***** CONCEPTO *****

CONT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-06	REGISTRO DE CESION, CAMBIO NOM	13 NOMBRES Y ENSENAS COMERCIALES, MAR
			234,000.00
TOTAL :			\$ 234,000.00

SUMA DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.

Oficinas y Planta: Autopista del sur No. 61-95 Apartado Aereo 9180 TELS: 728 02 11 -728 02 96
728 02 75 - 728 03 19 - 728 02 46 Fax: 724 0196 E-mail: sistemas@tuboscolmena.com - Bogotá, D.C.

TUBOS GALVANIZADOS
TUBOS CONDUIT
TUBOS PARA MUEBLES
TUBOS ESPECIALES

AL CONTESTAR CITE ESTE No.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2006

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Apreciados Señores:

DOLLY HERRERA MALDONADO, mujer, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.792.256 expedida en Usaqué por medio del presente escrito y actuando en nombre y representación de la sociedad que gira bajo la denominación CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA. identificada con Nit No. 860.002.459-6 según poder especial a mi conferido por su representante legal, Dr. Rafael del Castillo Trucco, y que adjunto al presente escrito como parte integral del mismo, por medio del presente escrito, manifiesto a ustedes lo siguiente:

HECHOS:

1. La sociedad CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA. por escritura Pública No. 1,521 del 2 de Agosto de 2005, otorgada en la Notaría Primera de Cartagena, inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el 11 de Agosto de 2005 bajo el No. 45,908 del libro 9 del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada se transformó al tipo de las limitadas bajo la denominación de CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA..
2. Que la Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución 00880 con radicación No. 00-9715 del 28 de enero de 2004, otorgó a la sociedad denominada CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA. el privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada "ESTRUCTURA DE NUDO SISMORESISTENTE" con Clasificación E 04 C 5/00, con reivindicaciones 1 y 2, folios 4 y 17 y cuya vigencia fue



TUBOS GALVANIZADOS
TUBOS CONDUIT
TUBOS PARA MUEBLES
TUBOS ESPECIALES

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.

Oficinas y Planta: Autopista del sur No. 61-95 Apartado Aereo 9180 TELS: 728 02 11 - 728 02 96
728 02 75 - 728 03 19 - 728 02 46 Fax: 724 0196 E-mail: sistemas@tuboscolmena.com - Bogotá, D.C.

AL CONTESTAR CITE ESTE No.

otorgada del 14 de febrero de 2000 al 14 de febrero de 2010.

PETICIÓN:

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente descritos, la sociedad que represento solicita se modifique el nombre del titular del privilegio de patente de modelo de utilidad de la estructura denominada "ESTRUCTURA DE NUDO SISMORESISTENTE" a la denominación de **CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA.** Lo anterior según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias con fecha veinticuatro (24) de abril de 2006.

ANEXOS:

1. Poder especial debidamente diligenciado y concedido por el Dr. Rafael Simón del Castillo Trucco, Representante Legal de Consorcio Metalúrgico Nacional Ltda. a la suscrita.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias.
3.
4. Volante de consignación del Banco Popular por valor de \$234.000,00.

NOTIFICACIONES:

Cra. 9 #80-45 P. 7

Recibo notificaciones en Bogotá, Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A,
Banco Unión Colombiano, of. 704, tel. 3211010.



CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.

Oficinas y Planta: Autopista del sur No. 61-95 Apartado Aereo 9180 TELS: 728 02 11 -728 02 96
728 02 75 - 728 03 19 - 728 02 46 Fax: 724 0196 E-mail: sistemas@tuboscolmena.com - Bogotá, D.C.

TUBOS GALVANIZADOS
TUBOS CONDUIT
TUBOS PARA MUEBLES
TUBOS ESPECIALES

AL CONTESTAR CITE ESTE No.

En Cartagena, Parque Industrial Carlos Vélez Pombo, Km. 1 vía
Turbaco.

Cordialmente,


DOLLY P. HERRERA MALDONADO
Apoderada



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO:6644042".

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.
MATRICULA: 09-206570-03
SIGLA: COLMENA LTDA.
DOMICILIO: TURBACO
NIT 860002459-6

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura Publica No. 3584, Otorgada en la notaría 3a. de Bogota, el 2 de Octubre de 1957, inscrita inicialmente en la Camara de Comercio de Bogota el 8 de Octubre de 1957, en el libro 9, bajo el número 26,460, y posteriormente en esta Camara de Comercio el 07 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el No. 45,522 se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Anónima denominada:

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A. COLMENA

Que por Escritura Publica No. 3390 del 20 de Junio de 2005, otorgada en la Notaria 6a de Bogotá, inscrita en esta Camara de Comercio el 07 de Julio de 2005 bajo el No. 45,522 de libro 9 del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada CAMBIO SU DOMICILIO de la ciudad de Bogota a la ciudad de Cartagena.

Que por Escritura Publica No. 1,521 del 2 de Agosto de 2005, otorgada en la Notaria 1a de Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 11 de Agosto de 2005 bajo el No. 45,908 del libro 9 del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada CAMBIO SU DOMICILIO de la ciudad de Cartagena a la ciudad de TURBACO.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

Que por Escritura Publica No. 1,521 del 2 de Agosto de 2005, otorgada en la Notaria 1a de Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 11 de Agosto de 2005 bajo el No. 45,908 del libro 9 del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada se TRANSFORMO al tipo de las limitadas bajo la denominación de:

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada por las siguientes escrituras publicas:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	Ins. o Reg.	mm/dd/aaaa
1,713	06/20/1961	10. de Bogota	45,522	07/07/2005
587	02/19/1963	10. de Bogota	45,522	07/07/2005
4,390	10/21/1965	10. de Bogota	45,522	07/07/2005
4,115	08/01/1972	7a. de Bogota	45,522	07/07/2005
5,699	10/08/1975	7a. de Bogota	45,522	07/07/2005
469	01/27/1992	27. Stafe Bogota	45,522	07/07/2005
377	04/07/2005	27. de Bogota	45,522	07/07/2005
527	05/17/2005	27. de Bogota	45,522	07/07/2005
527	05/17/2005	27. de Bogota	45,522	07/07/2005
3,390	06/20/2005	6a. de Bogota	45,522	07/07/2005
1,521	08/02/2005	1a. de Cartagena	45,908	08/11/2005
1,676	08/20/2005	1a. de Cartagena	46,046	08/24/2005

Mediante la cual se aclara la E.P. de Transformacion No. 1,521 del 2 de Agosto de la Notaria 1a. de Cartagena.

217	01/18/2006	6a. de Bogota	47,555	02/01/2006
1,958	04/06/2006	aa. de Bogota	48,423	04/21/2006

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 01 de 2105.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social la actividad industrial de transformación de hierro y acero. La sociedad se ocupara también de toda clase de actividades industriales y comerciales encaminadas al incremento y desarrollo de las industrias de transformación del hierro y del acero y de aquellas actividades que

jblbadnXjrdt5QkM-llopez

000730865

Copias: 002



Pagina: 003

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

tengan relación directa o indirecta con estas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá exportar, importar, manipular materia prima nacional o extranjera, productos elaborados, terminados, semielaborados y en general comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; arrendar, dar en anticresis toda clase de bienes inmuebles participar directamente o con el concurso de terceras personas, en licitaciones para adelantar proyectos urbanísticos o de ingeniería; desarrollar proyectos habitacionales o de construcción, en general, de bienes inmuebles para su posterior enajenación; Conseguir la financiación de estos proyectos, dar en prenda bienes muebles o hipotecar inmuebles; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y aportar a ellas toda clase de bienes celebrar contratos de sociedad o asociación, para la explotación de los negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el; adquirir o enajenar, a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto garantizar por medio de fianzas, prenda, hipoteca o cualquier otra garantía, sus obligaciones propias u obligaciones de terceros previa autorización de la junta directiva de la sociedad y en general celebrar todos los actos, contratos lícitos que tiendan directamente a la realización de su objeto social.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:

NRO. CUOTAS

VALOR NOMINAL

\$8.817.323.140,00

881.732.314

\$10,00

CERTIFICA

SOCIOS

NRO. CUOTAS

TOTAL APORTES

SELECT COMMON PARTNERS LTDA.

837.645.614,00

\$8.376.456.140,00

INTERNACIONAL GROWTH INVESTORS LTD

44.086.700,00

\$440.867.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva y tendrá dos (2) suplentes quienes tendrán las mismas funciones que el gerente y podrá actuar conjunta o separadamente. El Gerente de la Sociedad y sus dos Suplentes, serán designados por la Junta Directiva. El periodo será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser reelegido indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cumpliendo los

jblbadnXjrdtoOkM-llopez

000730865 Copias: 002

Pagina: 004

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

requisitos legales. Cuando la Junta no elija al Gerente de la sociedad, a sus Suplentes, y a los Administradores de las sucursales en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargo hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAFAEL DEL CASTILLO	79.155.962

DESIGNACION

Por Acta número 945 del 28 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el número 45,525

PRIMER SUPLENTE	C. ROBERT BUNCH	132.256.270
DESIGNACION		

Por Acta número 945 del 28 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el número 45,525

SEGUNDO SUPLENTE	JOYCE M. SCHULTZ	202.442.958
DESIGNACION		

Por Acta número 945 del 28 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el número 45,525

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta de socios y de la Junta Directiva. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al giro ordinario del negocio, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos sociales (y teniendo en cuenta las restricciones incluidas en el parágrafo 1.º del presente artículo 4.º Constituir, apoderados judiciales o extrajudiciales) para llevar a cabo ciertos encargos. 5. Autorizar (con su firma) todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 6. Presentar a la Junta de Socios en sus reuniones

jblbadnXjrdtoQkM-llopez

000730865

Copias: 002

Pagina: 005



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 7. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva. 8. Tomar todas las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que se requieran para la buena marcha de la compañía. 9. Convocar a la Junta de Socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor Fiscal de la Sociedad. 10. Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 11. Solicitar las autorizaciones previas de la junta de socios o la Junta Directiva en los eventos en que sea necesario, según la ley y los estatutos de la sociedad. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Solicitar el registro de los libros de la sociedad ante la cámara de Comercio y renovar la matrícula mercantil. 14. Solicitar autorización de facturación ante la DIAN. 15. Solicitar el registro de la sociedad ante el registro Nacional de Exportadores. 16. Solicitar el registro de la sociedad como altamente exportadora. 17. Tramitar la renovación de zonas aduaneras. 18. Responder los requerimientos aduanero, tributarios, y cambiarios. 19. Abrir cuentas en entidades bancarias. 20. Someter a arbitramento, transigir, conciliar judicial y perjudicialmente las diferencias que tenga la sociedad con terceros, en especial en lo que tenga que ver con asuntos laborales. 21. Transmitir la información requerida por el DANE anualmente. 22. Efectuar los trámites necesarios de validación del Plan Vallejo a los mecanismos legales que lo sustituyan. 23. Realizar las operaciones bancarias relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la sociedad y suscribir los acuerdos necesarios para realizar transferencias bancarias por medio electrónico. 24. Firmar las letras de cambio a favor de proveedores (SRI). 25. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley. PARAGRAFO I: El gerente deberá obtener autorización previa de la Junta Directiva de la sociedad para celebrar las siguientes operaciones: (i) Actos u operaciones que excedan el equivalente en pesos colombianos a la suma de cinco millones de dólares de los estados Unidos de América (USD\$5.000.000.00) por operación, liquidados a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de ejecución de respectivo acto u operación. Sé exceptúan la venta de productos manufacturados, importados o comercializados por la sociedad y la compra de materia prima para el desarrollo del objeto social, incluyendo actos accesorios a los mismos, como pero sin limitarse a la contratación de pólizas de cumplimiento o cartas de créditos, sobre los que no existe limitación alguna. (ii) Actos de enajenación, división, constitución de gravámenes, y, en

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

general, cualquier acto encaminado a limitar la libre negociabilidad de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; (iii) Celebracion de empréstitos, operaciones de endeudamiento o cualquier otro tipo de operación financiera que implique un costo financiero para la sociedad, incluyendo pero sin limitar el factoring, la venta de facturas, y las operaciones con derivados entre otros instrumentos financieros; (iv) Prestamos a Directores, administradores, empleados, terceros, contratistas, subcontratistas y sus empleados a menos que se encuentre pactado expresamente en algún documento como un pacto colectivo, convención u otro del mismo carácter; (v) Ventas, cesiones, imposición de gravámenes o cualquier acto a limitar la libre negociabilidad de las marcas, establecimientos de comercio, nombres y cualquier derecho de propiedad intelectual de propiedad de la sociedad. PARAGRAFO II: Siempre que el objeto social prevea la posibilidad de que la sociedad garantice obligaciones de terceros, queda expresamente prohibido que el gerente, en desarrollo de sus funciones y en representación de la sociedad sirva como garante de obligaciones de terceros, sin previa autorizacion de la Junta Directiva.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	C. ROBERT BUNCH	P 132.256.270
	DESIGNACION	

Por Acta número 61 del 17 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil, bajo el número 45,523:

PRINCIPAL	THOMAS SCOTT EVANS	P 25.891.597
	DESIGNACION	

Por Acta número 63 del 25 de octubre de 2005, correspondiente a la reunion de la Junta de Socios celebrada en Turbaco Bol, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2005, en el libro 9, bajo el número 46,739, del Registro Mercantil

PRINCIPAL	JOYCE M SCHULDT	P 202.442.958
	DESIGNACION	

Por Acta número 61 del 17 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil, bajo el número 45,523

jblbadnXjrdtoQkM-llopez

000730865

Copias: 002



Pagina: 007

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

SUPLENTE RAFAEL DEL CASTILLO C 79.155.962

DESIGNACION

Por Acta número 61 del 17 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el número 45,523

SUPLENTE FRANCISCO URRUTIA C 19.076.438

DESIGNACION

Por Acta número 61 del 17 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el número 45,523

SUPLENTE CLAUDIA CABALLERO C 51.885.701

DESIGNACION

Por Acta número 61 del 17 de Junio de 2005, de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2005, en el libro 9, del Registro Mercantil bajo el número 45,523

CERTIFICA

REVISORA FISCAL ERNST & YOUNG AUDIT LTDA N 860.008.890

DESIGNACION

Por Acta número 63 del 25 de Octubre de 2005, correspondiente a la reunion de la Junta de Socios celebrada en Turbaco Bol, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2005, en el libro 9, bajo el número 46,740, del Registro Mercantil.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARLOS ALFONSO SANTIAGO C 72.179.104

FONSECA

DESIGNACION

Por Documento Privado del 28 de Octubre de 2005, de la firma revisora fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2005, en el libro 9, bajo el número 46,741, del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE ADRIAN RENE CASAS GOMEZ C 79.690.157

DESIGNACION

Por Documento Privado del 28 de Octubre de 2005, de la firma revisora fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2005, en el libro 9, bajo el número 46,741, del Registro Mercantil.

jblbadnXjrdtoQkM-llopez 000730865 Copias: 002

Página: 008

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

Que mediante escritura (publicación No. CAM 1330, Cde RC (12 de julio de 2005, inscrita en esta Cámara de Comercio el día 15 de julio de 2005, bajo el número 907 del libro respectivo) compareció RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 179.155.962 de Usaquén, quien obra en su calidad de Representante Legal la Sociedad CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A. y COLMENA S.A. PRIMERO. El compareciente manifestó que en virtud del presente acto confiere poder general, amplio y suficiente a LUIS EDUARDO JIMENES, ciudadano Colombiano, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.151.640 de Cartagena, para que en nombre de la sociedad realice los siguientes actos: 1. Representar a la sociedad ante cualquier autoridad, entidad o establecimiento público del orden nacional, departamental, municipal y/o Distrital y sus dependencias, entidades privadas que ejerzan funciones públicas, ministerios, superintendencias, departamentos administrativos, unidades administrativas especiales, dependencias del Estado en general, cualquier que sea su denominación de cámara de comercio, comités, corporaciones, asociaciones, sindicatos y organismos autónomos y en especial para realizar los siguientes actos: a) Obtener la clave para presentar por medio electrónico la declaración de IVA, Retenciones y Renta, y cualquier otra declaración de impuestos; b) Firmar la declaración de ICA, REC; c) Contratar seguros y realizar los trámites para presentar reclamaciones y obtener indemnizaciones bajo las pólizas de seguros contratadas por la empresa; así como obtener las pólizas de cumplimiento y otorgar las garantías necesarias para tramitar devoluciones de impuestos de toda índole; d) Tramitar devoluciones de impuesto de toda índole; e) Presentar reportes en medios magnéticos o por vía electrónica; f) Presentar reportes a la Superintendencia de Sociedades; g) Tramitar las solicitudes de devolución o compensación de impuestos; h) Presentar declaraciones de cambio y formulación cambiarios ante el Banco de la República; i) Diligenciar los formularios y demás documentos que requiera la Dirección Nacional de Estupefacientes; j) Aceptar el endoso de facturas a cargo de la sociedad; k) Aceptación de letras de cambio y cartas de crédito para ventas a clientes del exterior; l) Presentación de las declaraciones Tributarias; m) Celebrar acuerdos de pago con proveedores y con la DIAN; n) Dar poderes a terceros exclusivamente para que se notifiquen de comunicación expedidas por la DIAN; o) Registrar los libros de las sociedades en la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad; p) Solicitar la autorización de facturación ante la DIAN; q) Solicitar el Registro Nacional de Exportadores; r) Solicitar el registro de la sociedad como entidad altamente exportadora; s) Tramitar la renovación de zonas aduaneras; t) Responder los requerimientos Aduaneros, tributarios, y cambiarios; y u) Renovar la matrícula mercantil ante la Cámara de

jblbadnXjrdtoQkM-llopez 000730865 Copias: 002



Pagina: 009

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

Comercio del domicilio social. 2. Realizar las actuaciones judiciales necesarias en representación de la sociedad y adelantar tramites de cualquier naturaleza, pudiendo en consecuencia, contestar demandas, requerimientos, presentar todo tipo de escritos, solicitudes y documentos, solicitar todo tipo de pruebas, notificarse de resoluciones y sentencias, interponer recursos, pedir certificaciones, información y copias ante cualquier entidad publica. 3. Comparecer directamente en representación de los intereses de la sociedad ante juzgados, tribunales, centro de conciliación y arbitramento otro organismo de la administración de justicia y conciliar, transigir, desistir o llegar a un acuerdo en nombre de la sociedad. 4. Realizar cualquier tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas, incluyendo la firma y presentación de las declaraciones de renta, ingresos y patrimonio, venta y retenciones en la fuente y de cualquier otra obligación a cargo de la sociedad, así como el diligenciamiento de los formularios, tramite y pago de los tributos de carácter nacional, departamental, municipal y/o Distrital. 5. Cobrar en nombre y representación de la sociedad las sumas de dineros que por cualquier concepto adeuden terceros a la sociedad, intereses, títulos de renta, pólizas de seguro en caso de siniestro, valores y créditos, obligaciones y rentas. 6. Retirar pliegos, correspondencias, certificados o cargas que provengan del país o del exterior y que sean consignados a nombre de la sociedad. 7. Solicitar el registro de patentes de invención, registro de marcas, nombres comerciales, signos distintivos, enseñas, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial a nombre de la sociedad.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1,678 del 20 de agosto de 2005, otorgada en la Notaría la. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2005 bajo el número 926 del Libro V del Registro Mercantil, se otorga poder general amplio y suficiente a: JUAN LOPEZ CARVAJA identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.828.367 de Bucaramanga, para que, en nombre de la sociedad represente e inscriba a la sociedad ante cualquier entidad publica o privada como sociedad proveedora y además suscriba todos y cada uno de los documentos requeridos para la debida presentación de licitaciones que sean de interés para la sociedad. Igualmente el apoderado queda facultado para suscribir en nombre de la sociedad, los contratos derivados de las licitaciones en que resulte adjudicataria la sociedad y aquellos de contratación directa, así como sus adiciones, modificaciones y/o actas de liquidación y demás documentos relacionados con el respectivo proceso.

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ SELECT COMMON PARTNERS LTD.
DOMICILIO TORTOLA - ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ACTIVIDAD Actuar como inversionista.

Controla a:

206570 03 CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 94.99
ACTIVIDAD Actividad industrial y comercial en las industrias
metalúrgica, metlmecánica y de insumos de la construcción de
toda clase de bienes inmuebles
DOCUMENTO Privado de fecha 19 de julio de 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 45753 05/07/28

CERTIFICA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PARQUE INDUSTRIAL CARLOS VELEZ POMBO,
KILOMETRO 1 VIA TURBACO, BOLIVAR

CERTIFICA

NOTIFICACION DE DIRECCION JUDICIAL

PARQUE INDUSTRIAL CARLOS VELEZ POMBO, KILOMETRO 1 VIA TURBACO, BOLIVAR
TURBACO

CERTIFICA

Los actos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos
cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de su inscripción
siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en
Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su
firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que
aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos
legales.

jblbadnXjndtoQkM-llopez 000730865 Copias: 002



Pagina: 011

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2006/04/24 HORA: 4:26:59 PM

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 21 de 2006

Cartagena, Abril 24 de 2006 Hora: 4:26 PM

LISTADO INFORMATIVO DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO

26 - 05 - 2006

Las siguientes inscripciones de afectaciones fueron anotadas en el registro de la propiedad industrial en lo fechado, correspondiente a las siguientes patentes de invención y modelo de utilidad:

PATENTES DE INVENCION.

Transferencias:

1.

Expediente N°	92-350501
Denominación de la Invención	PROCESO PARA EL TEÑIDO DE POLIAMIDAS UTILIZANDO ADICION CONTROLADA DE COLORANTES.
Certificado:	025502.
De:	E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY., con domicilio en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
A:	INVISTA TECHNOLOGIES S.á.r.l., con domicilio en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
Vigente hasta:	13 de noviembre del 2011.
Apoderado:	Álvaro Correa Ordoñez.

2.

Expediente N°	97-08732
Denominación de la Invención	DUCHA ELECTRICA.
Certificado:	26641.
De:	JOAO CARLOS MARTINS GOMEZ., con domicilio en Sao Paulo, Brasil.
A:	LORENZETTI S/A INDUSTRIAS BRASILEIRAS ELETROMETALURGICAS., con domicilio en Sao Paulo, Brasil.
Vigente hasta:	19 de febrero del 2017.
Apoderada:	Margarita Castellanos Abondano.

Cambio de nombre:

1.

Expediente N°	95-22113
Denominación de la Invención	ADHESIVO EN EMULSION ACUOSO Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION.
Certificado:	25896.
De:	CLARIANT GmbH., con domicilio en Frankfurt am Main, Alemania.
Por:	CLARIANT PRODUKTE (DEUTSCHLAND) GMBH., con domicilio en Frankfurt am Main, Alemania.
Vigente hasta:	23 de mayo del 2015.
Apoderado:	Luis Patiño Leyva.

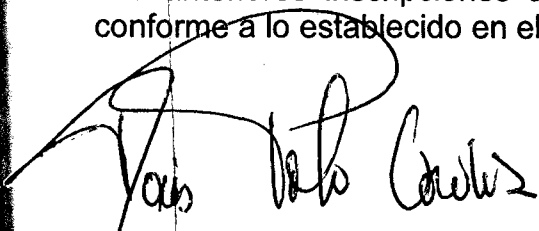
MODELO DE UTILIDAD.

Cambio de Nombre y domicilio:

1.

Expediente N°	00-9715
Denominación del Modelo de Utilidad	ESTRUCTURA DE NUDO SISMORESISTENTE.
Certificado:	345.
De:	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A. "COLMENA", con domicilio en Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
Por:	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA. "COLMENA LTDA", con domicilio en Turbaco, Bolívar, Colombia.
Vigente hasta:	14 de febrero del 2010.
Apoderada:	Dolly Herrera Maldonado.

Las anteriores inscripciones se entienden notificadas en la fecha de la anotación, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe División Nuevas Creaciones (E)

202021

